



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 395 - 19
Salta, 30 SEP 2019
Expte. N° 6837/19

VISTO: La Res. C.S. N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y la Res. CDECO N° 381/19 mediante la cual esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo, para sus ingresantes 2019-2022, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas resoluciones se prevé cargos de Jefes de Trabajos Prácticos que cumplirán funciones docentes durante el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022 de esta Unidad Académica.

Que corresponde efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir los citados cargos de Jefes de Trabajos Prácticos que cumplirán las funciones de docentes del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante los períodos y con las dedicaciones que más abajo se indican.

Que en esta Unidad Académica se ha decidido que, durante el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019, se abordará contenidos de las áreas de Contabilidad, Matemática, Administración y Economía.

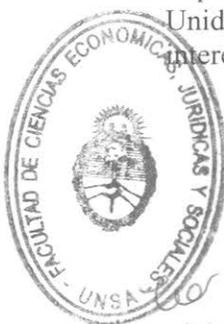
Que, en la propuesta aprobada por el Consejo Superior, se analizó que, en las versiones de CILEU (2006 a 2010), CIU (2011 a 2016), CPrIUn (2017, 2018) y SICU (2019), se adoptó una modalidad de trabajo blended-learning, sin embargo, paulatinamente se fueron manifestando mayores y menores niveles de adecuación al implementarse esta modalidad.

Que se concluyó que, los mejores resultados siempre estuvieron asociados a las mejores coordinaciones y perfiles docentes, capaces de asegurar la debida complementación de las actividades presenciales y virtuales del ingreso.

Que, también en la Res. CS N° 290/19, se concluyó que los equipos docentes han sido seleccionados, año tras año, por comisiones evaluadoras no siempre concentradas en la búsqueda de aquellos perfiles capaces de concretar un apropiado aprovechamiento de los entornos virtuales que tuvieron y, además, existió siempre un problema paralelo, el que ha sido las designaciones tardías del cuerpo docente, lo que deriva en el escaso tiempo disponible para capacitar en entornos virtuales.

Que, a los fines de revertir esta situación, la propuesta aprobada por el Consejo Superior enfatiza sobre una constitución adecuada de las Comisiones Asesoras de cada Unidad Académica y propone que cada terna, de todos los llamados a inscripción de interesados previstos, esté integrada al menos, por:

- Un docente de la Unidad Académica que reúna como mínimo las mismas condiciones previstas en el perfil del cargo a cubrir.
- Un miembro que posea conocimientos de diseño y gestión de aulas virtuales. Si la Unidad Académica no posee un perfil adecuado para la tarea, puede solicitar a Secretaría Académica la propuesta de un docente para tal fin.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

395 - 19

- Las Comisiones Asesoras pueden incluir un perfil de otra Unidad Académica.

Que los cargos tendrán carácter de interinos y, durante los meses en que los docentes tengan dedicación semiexclusiva, se aplicará la Res. C.S. N° 296/18 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2019.

Que, para los cargos de docentes, se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y, cuando el reglamento de la Unidad Académica lo prevea, una clase oral y pública sobre un tema sorteado previamente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, emitió dictamen que obra a fojas 47 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 14/19 de fecha 24.09.19 aprobó el despacho N° 323/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes, entrevista personal y eventual prueba de oposición para desempeñarse durante el Momento II en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 los siguientes cargos con dedicación semiexclusiva desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20:

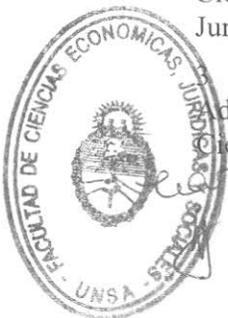
CARGOS:

4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Contabilidad del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Economía del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

(tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Administración del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.





PERFIL:

395-19

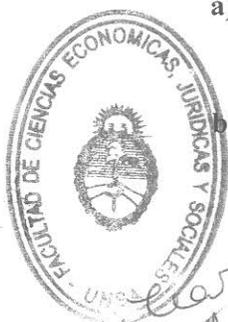
1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario, determinadas por la Unidad Académica. **Excluyente.**
2. Ser docente de la Unidad Académica. **Excluyente.**
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
4. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
6. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. **Excluyente.**
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la Unidad Académica, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista Personal y eventual Clase oral y pública, en el caso de que la Comisión Asesora la considere necesaria. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la misma, el postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividades presenciales y virtuales.

En razón de que podrá integrar el Equipo Reducido de CIU 2019-2020 sólo dos (2) postulantes que resulten primeros en el Orden de Mérito que se consigne en el Acta de la Comisión Asesora que entienda en los respectivos llamados a inscripción de interesados, se considerará, en primera instancia, los correspondientes a las áreas de Contabilidad y Matemática. En el caso de que las/los postulantes que resulten primeras/os no pudiera acceder a tal designación, se continuará con:

- a) Los postulantes que resulten primeros en los Órdenes de Mérito de los llamados a inscripción de interesados correspondientes a las áreas de Economía y Administración, respectivamente.
- b) Los postulantes resulten segundos en los Órdenes de Mérito en el mismo orden de áreas y así hasta cubrir los dos cargos previstos

Las/los postulantes que integren el Equipo reducido tendrán la siguiente dedicación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- Momentos I y III: Dedicación Simple
Desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/19 y desde 1/04/20 hasta el 30/06/20, respectivamente
- Momento II: Dedicación Semiexclusiva
Desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20

395 - 19

PUBLICACIÓN: 27 de Setiembre al 2 de Octubre de 2019.

INSCRIPCIÓN: 3 y 4 de Octubre de 2019

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 4 de Octubre de 2019 a hs. 15,00.

EVALUACIÓN: 7 de Octubre de 2019, según el siguiente cronograma:

Área Matemática	07/10/19 - Hr 9,00
Área Contabilidad	07/10/19 - Hr 15,00
Área Economía	07/10/19 - Hr 9,00
Área Administración	07/10/19 - Hr 15,00

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Dirección de Apoyo Docente de Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs), adjuntando un Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria y Plan de Trabajo.

Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/18

ARTÍCULO 2°: Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1°, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Requisitos: El postulante debe presentar una propuesta, en la cual debe integrar actividades presenciales y virtuales, relativa al tema de su área considerado en el Ingreso.

Obligaciones: El Docente debe registrar los datos de sus estudiantes, en el sistema SIU y colaborar con el Coordinador en la elaboración del Informe que contenga el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU. A tal fin, él coordinará y establecerá el plazo para la presentación de los resultados de las actividades de evaluación de los estudiantes y todo otro aspecto requerido a los fines de la evaluación del CIU 2019-2020.

ARTÍCULO 3°: Establecer que los postulantes designados en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente de la Facultad, motivo de la presente convocatoria, podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que, sobre su actuación, emita el Coordinador y la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada de la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

395-19

- Asistencia y puntualidad en clases presenciales
- Asistencia a reuniones de equipo docente
- Calidad, cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual
- Cumplimiento en tiempo y forma del registro de datos de estudiantes

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

AREA MATEMATICA

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Mónica Lisi
- Nilda Graciela Méndez

Suplentes:

- Abel Carmona
- Josefina Lávaques Fuentes
- Sergio Crespo

AREA CONTABILIDAD

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Sixto Guillermo Alanís
- Marcelo Burgos

Suplentes:

- Liliana Di Prieto
- Fernanda Díaz Guzmán
- Verónica Gabriela Robles

AREA ADMINISTRACION

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Rosana Elizabeth Ruiz
- Guillermo Ossola



Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

395-19

Suplentes:

- Laura Rivas
- Fernanda Díaz Guzmán
- Guillermo Javier Rumi

AREA ECONOMIA

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Gastón Carrazan Mena
- Adrián Camilo Teseyra

Suplentes:

- Cecilia Amiri
- Mariana Andrea Zannier
- Guillermo Javier Rumi

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada por Res. Cs- N° 290/19.

ARTICULO 6°: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Personal, demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

nv/mrp
lv

Cr. Juan Alberto Mariécal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ., Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa